

<b>PSINet</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 1 de 15
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

## **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO**

### **“AMPLIFICACIÓN DE SONIDO”**

APROBACION PSINET CHILE			
	PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	Guillermo Godoy Cañete/Marcelo Zuleta Rebolledo	Dámaris Cordero Jofré / Marco Villarroel Castro	Max Bustamante Riffo
CARGO	Supervisor	Prevencionista de Riesgos	Administrador de Contrato
FIRMA	 SUPERVISOR DE TELECOMUNICACIONES	 ASESOR EN PREVENCION DE RIESGOS	 Sistemas Locales IT, IT, Telecomunicaciones, Seguridad y Eventos Estructuras y Amplificación de Sonido y Eventos Contrato: 4600027592 RUT: 98.144.120-4
FECHA	16/10 / 2024	16/ 10 / 2024	16/ 10 / 2024

<b>PSI</b> <b>Net</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 2 de 15
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

## CONTENIDO PRINCIPAL

- 1.0** Objetivo.
- 2.0** Alcance.
- 3.0** Responsabilidades
- 4.0** Definiciones.
- 5.0** Descripción de la actividad.
- 6.0** Equipos, materiales y herramientas.
- 7.0** Equipo de protección personal.
- 8.0** Análisis de riesgos de la tarea.
- 9.0** Número de emergencia.
- 10.0** Orden y aseo.
- 11.0** Bitácora de modificaciones.
- 12.0** Anexos.

<b>PSINet</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 3 de 15
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

## 2.0 INTRODUCCION

### 2.1 PROPOSITO

Establecer un modelo de operación que asegure las condiciones de las instalaciones y la integridad física de las personas, además del correcto uso de los equipos y herramientas involucradas.

### 2.2 ALCANCE

Este procedimiento de trabajo se aplicará como guía en todas las actividades que comprendan Amplificación de sonido, efectuado al contrato denominado “Servicios Locales IT-OT, Telecomunicaciones, Servicios Electrónicos y Amplificación Sonido”, N° Contrato 4600027592.

### REFERENCIAS

- ✓ Decreto Suprema N°72 Reglamento de Seguridad Minera. Modificado por el Decreto Supremo N°132.
- ✓ Decreto Supremo N°40 Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
- ✓ Ley N°16.744 Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad empresa PSINET CHILE.
- ✓ Estándar de control de fatalidades (ECF N°4 Vehículos Livianos).

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 4 de 15
<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

## 2.3 RESPONSABILIDADES

### 2.3.1 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Revisar y aprobar el presente procedimiento de trabajo seguro.
- Asegurará que todo trabajador reciba verbalmente este procedimiento y sea evaluado según los conocimientos y criterios adquiridos por el trabajador mediante la difusión de este.
- Proveer a los trabajadores en forma gratuita los equipos de protección personal necesarios para prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo a los estándares definidos por la corporación.
- Comunicar al administrador de contrato de Codelco, Director VTAP y al encargado seguridad y salud ocupacional por Codelco, inmediatamente antes de ocurrido cualquier accidente del trabajo con consecuencia real o potencial grave o fatal y las enfermedades profesionales diagnosticadas o resueltas.
- Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones adecuadas de salud y seguridad en todas las actividades.

### 2.3.2 ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Asegura el debido cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad del contrato.
- Asesora a la línea de supervisión en la realización y actualización de las matrices de identificación de peligros y evaluación de la magnitud de riesgos.
- Instruir al personal en el correcto uso del equipo de protección personal.
- Debe exigir que las áreas de peligro estén convenientemente señalizadas y protegidas.
- Asesora en la investigación y análisis de los incidentes ocurridos, asesorando a la supervisión en el análisis causal que produjo el evento no deseado.
- Asesorar en el uso y aplicación de los controles de éste procedimiento, los equipos de protección personal a utilizar, las herramientas y equipos, verificando que cumplan con los Riesgos Críticos y los Estándares de Control de Fatalidades.
- Participar activamente como asesor en la actualización, comunicación y promoción de éste procedimiento de emergencia.

### 2.3.3 SUPERVISOR

- Ejercer una adecuada y permanente supervisión de todos los trabajos destinada a proteger eficazmente la vida.
- Solicitar los recursos necesarios para que la actividad se realice en forma segura y con los implementos adecuados que aseguren la calidad del trabajo.
- Responsable que se ejecute la inspección de todos los equipos a utilizar en la actividad.
- Responsable de instruir al personal encargado de la actividad dejando registro de ello, indicando: el alcance del trabajo desde el punto de vista operacional, la asignación de la actividad que va a desarrollar cada trabajador y la evaluación de los riesgos.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 5 de 15
<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

- Comprobar el entendimiento cabal del procedimiento y las instrucciones dadas al personal involucrado a través de evaluación de conocimiento, siendo esta aprobada con un 100%, de lo contrario debe re-instruir y re-evaluar.
- Responsable del cumplimiento en terreno del presente procedimiento.
- Revisión de los documentos operacionales y/o seguridad que implique este trabajo.
- Tomar todas las medidas y cuantas fueran necesarias para prevenir las caídas de materiales.
- Recibir el trabajo una vez finalizado, determinando el cumplimiento de las instrucciones inicial e inspeccionar las variables de satisfacción: calidad y tiempo.

#### **2.3.4 Trabajadores**

- Cumplir con lo establecido en este procedimiento de trabajo
- Apoyar en las Solicitudes de autorizaciones correspondientes para ingresar al área de trabajo.
- Mantener las áreas de trabajo en las mejores condiciones de orden y aseo en forma permanente.
- Reportar de forma inmediata la ocurrencia de un evento no deseado.
- Efectuar controles al uso correcto y estado de mantención de los elementos y equipos usados por el trabajador.
- Corregir de forma inmediata cualquier condición o acto sub-estándar.
- Cumplir con lo establecido en este procedimiento de trabajo.
- Realizar el Análisis de Riesgo de la Tarea cada vez que se vaya a realizar el trabajo. Si las condiciones del trabajo cambian, no seguir trabajando sin antes re-evaluar los riesgos en la nueva condición.
- Realizar inspecciones de los equipos y herramientas a utilizar.
- Comunicar a su coordinador líder o Supervisor cualquier situación que impidan su cabal desempeño en las actividades encomendadas.
- Acreditar a través de su firma toda la documentación difundida y correspondiente a la actividad a realizar.
- Utilizar en todo momento el equipo de protección personal, dispuesto por la empresa para el desarrollo de las diferentes actividades.
- El trabajador debe desempeñar su trabajo con absoluta disciplina y dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Debe informar de inmediato a su línea de mando ante cualquier incidente por leve que sea e informar a través de “declaración del accidentado”.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 6 de 15
<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

### 3.0 DEFINICIONES

- **Seguridad:** Ausencia de riesgos inaceptables de daño.
- **Incidente:** Evento de accidente o que tiene el potencial de accidente. Un incidente en que ocurre lesión, enfermedad, daño u otras pérdidas es denominado también cuasi pérdida. El término de incidente incluye las cuasi pérdidas.
- **Identificación de peligros:** Proceso de reconocer que un peligro existe y definir sus características.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto, con el potencial de generar daño, lesión o enfermedad.
- **Probabilidad:** Proporción de veces que existe exposición a un riesgo, ocurrirá un acontecimiento no deseado provocando pérdidas de la magnitud determinada.
- **Consecuencia:** Nivel o grado de severidad asociado a las consecuencias de un accidente derivado de un riesgo fuera de control, se expresa por medio de una escala de magnitud de daños y que se expresa la gravedad potencial.
- **Evaluación de riesgo:** Proceso global que consiste en la identificación de eventos de prominente ocurrencia (peligros), la medida o tasación de los riesgos que están asociados a ellos, y el progreso de clasificación de tales riesgos en orden de prioridad, conforme con un criterio establecido. Este proceso determina la toma de decisiones sobre el control de las tareas y actividades en general.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias que deriva de la materialización de un suceso peligroso especificado.
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser aceptable para la organización, teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de seguridad y salud en el trabajo.
- **Proceso:** Secuencia de actividades que transforman los recursos en productos o servicios a objetos de satisfacer a quienes los reciben o utilizan. En este contexto se consideran la totalidad del proceso del servicio.
- **Actividad:** Cada una de las etapas desarrolladas en un proceso necesarias para obtener el producto o servicio objeto del proceso.
- **Operación o tarea:** Cada una de las acciones que se realizan para cada actividad del proceso, en condiciones de operación normal, partida detención del proceso, durante su mantenimiento o situaciones de emergencias.
- **Acto o acción subestándar:** Es la conducta laboral errónea que omite o desvía de los procedimientos o estándar de trabajo aceptados como correctos por la organización.
- **Condición Subestándar:** Factor causal que radica en las condiciones físicas ambientales de los lugares o puestos de trabajo, conformado por el espacio físico, herramientas, instalaciones, estructuras, equipos y materiales en general que no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar la protección de las personas y los recursos físicos del área de trabajo.
- **Actividades rutinarias:** Es toda aquella actividad que se realiza permanentemente en las actividades y propias del contrato.
- **Actividad no rutinaria:** Es toda aquella actividad que se realiza con una frecuencia superior a tres meses.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **ART:** Análisis de riesgo de la tarea.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 7 de 15
<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

- **RSSO:** Reporte de Seguridad y Salud Ocupacional.

## 4.0 DESCRIPCIÓN

### 4.1 Descripción o Método Operacional

- ❖ Reporte de alerta temprana de fatiga y somnolencia, revisión de estado equipos de protección personal y declaración de estado físico, psicológicos y mental de los trabajadores mediante conversación y chequeo en terreno.
- ❖ Se debe generar lista de chequeo del vehículo a utilizar antes de comenzar con la conducción, cada vez que por algún motivo el conductor descienda del vehículo, este debe cerciorarse de que las condiciones son óptimas para lo cual debe generar un chequeo visual al exterior del vehículo.
- ❖ Se procede a realizar planificación de los trabajos del día, con los ticket, herramientas e insumos necesarios para la actividad.
- ❖ Posteriormente encontrándose en el sector o área de trabajo a intervenir se procederá a efectuar una inspección visual del entorno (360), identificando los peligros y riesgos a su alrededor al momento de realizar labores. Con esto se procede a realizar ART junto al equipo de trabajo.
- ❖ Considerar en la ART cuando el supervisor no se encuentre en terreno, que el líder de la actividad deberá firmar como encargado del trabajo.
- ❖ Dependiendo el área a intervenir o trabajar, se deberá contar con el EPP específico solicitado por el área.
- ❖ Todo trabajo solicitado debe estar respaldado por Ticket, la cuál será generada por la administración de PSINet, en esta, deberán estar claramente definido el lugar, horario y día en que se realizará la actividad.
- ❖ Para el caso de que el evento se realice en áreas poco habituales se deberán realizar una visita técnica y de seguridad de modo de realizar una inspección acabada.
- ❖ Se deberán asignar los recursos humanos y técnicos a la actividad. Para el caso de los recursos se debe realizar la Encuesta de Fatiga Y Somnolencia a los conductores, respecto a los recursos técnicos y realizar check list del vehículo.
- ❖ Se deberá contar con formato de Declaración de bienes con todos los equipos que se ingresarán a las áreas industriales.
- ❖ Deberá coordinar con personal del área a cargo, la instalación de los equipos de audio en zona de trabajo.
- ❖ Deberá utilizar equipo de protección personal exigible al área en donde se realizará la actividad solicitada.
- ❖ Deberá realizar una inspección visual a las condiciones de trabajo antes de comenzar las actividades y realizar el análisis de riesgos de la tarea (ART).
- ❖ Dependiendo del lugar a trabajar se debe montar consola (Mixer) en una mesa o lugar apropiado para tener visual clara del evento.
- ❖ Montar en atriles los parlantes, ubicándolos siempre fuera de las zonas de emergencia o seguridad.
- ❖ Realizar el cableado con cables desde la consola a los parlantes con cable Canon- Canon (XLR) e interconectar.
- ❖ Conectar consola a alimentación eléctrica 220 VAC, de preferencia a través de extensión eléctrica.
- ❖ Suministrar energía eléctrica a parlantes, teniendo siempre la precaución que antes de

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 8 de 15
<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

- ❖ Verificar siempre primero encender la consola de audio, luego los parlantes, en caso contrario, al apagar la amplificación se debe apagar los parlantes primero y al último la consola, lo mismo cuando se utiliza amplificador Power.
- ❖ En caso de Mic a Pódium (o atril), considerar conectar cable canon-canon (XLR) con micrófono y llegar a la consola en canal disponible.
- ❖ En caso de necesitar habilitar sonido de un PC, elegir canal y conectar cable de parlante con consola, y el otro extremo a caja directa, de la cual se interconecta un cable RCA-Mini plug, quien va directamente a la salida de audio del PC.
- ❖ En caso de usar micrófonos cuello de ganso, ambientales y de condensador considerar habilitar suministro Phantom a través de interruptor consola.
- ❖ En caso de necesitar micrófono de solapa y/o de mano inalámbrico, conectar transmisor a mic, alimentar receiver a través de su cargador, elegir canal en consola disponible para interconectar cable canon-canon, verificar estado de pilas AA (Ó BATERIAS DE 9VDC) en el caso de estar los micrófonos en otra frecuencia se debe alinear el transmisor con el receptor con la misma frecuencia, esto se realiza apretando el botón SET del receptor (busca frecuencias libres), en el caso del Mic de mano, el sensor está ubicado en la parte inferior de este y en el caso de Mic de solapa (transmisor) está ubicado sacando la tapa de las pilas, se ubican frente el sensor del receptor y escanea la frecuencia y queda operativo.
- ❖ En caso de necesitar amplificar música ambiental, conectar cable RCA-Miniplug en entrada consola con PC y regular volumen.
- ❖ Realizar prueba de sonido, considerando perrillas de regulación de frecuencias bajas, medias y altas, volumen maestro y local, efecto, monitor y Pan, cuando sea necesario su uso.
- ❖ Al terminar la actividad, realizar desmontaje de equipos y dejar ordenados cables de parlantes y cables eléctricos.
- ❖ El personal antes de retirarse deberá cumplir con mantener el orden y limpieza del área.

## 5. Equipos Materiales y Herramientas

**Será obligatorio el uso de los elementos de protección personal de acuerdo al trabajo a ejecutar.**

### 5.1 Materiales y herramientas

- ✓ Camioneta
- ✓ Equipo de amplificación
- ✓ Extensiones
- ✓ Consola o Mixer
- ✓ Atriles de parlantes y micrófonos
- ✓ Micrófonos
- ✓ Alargador
- ✓ Parlantes
- ✓ Cajas Case

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PT-AMS-006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 9 de 15
	<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>	

## 5.2 Elementos de Protección Personal

- ✓ Casco de seguridad con barbiquejo, si es exigencia del área.
- ✓ Cubrenuca / monja
- ✓ Lentes de seguridad claros y oscuros
- ✓ Guantes de seguridad
- ✓ Zapatos de seguridad dieléctricos.
- ✓ Chaleco reflectante color naranja.
- ✓ Buzo tipo piloto o ropa de trabajo corporativo.
- ✓ Bloqueador solar Factor 50.
- ✓ Protector auditivo. En caso de requerirlo.
- ✓ EPP Específico de acuerdo al área a trabajar (geólogo ignífugo. Antiácido, buzo ignífugo, buzo antiácido, full face, etc)
- ✓ Respirador medio rostro con filtro en caso de ser necesario.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	
	<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>	

Código: PT-AMS-006  
 Fecha: Octubre 2024  
 Versión N°: 01  
 N° Contrato: 4600027592  
 Página 10 de 15

#### 6.- ANALISIS DE RIESGOS DE LA TAREA

Tarea o Actividad	Peligros-Riesgos asociados a la actividad.	Evento de riesgo potencial no deseado.	Consecuencias	Medidas Preventivas	Métodos de trabajo correcto
Traslado de Personal caminando a distintas áreas de trabajo.	Traslado de personal por áreas de trabajo.	Atropello en tránsito por el lugar de trabajo.	Contusión • Fractura • Politraumatismos Muerte	1.- Respetar delimitaciones de tránsito de las áreas de trabajo. 2.- Planificar tareas de trabajo ART (Ver, Pensar, actuar) y estar atento a las condiciones del sector. 3.- Transitar por sectores con iluminación adecuada. 4.- Solicitar permisos al ingresar a sectores.	1.- Inducción de áreas de trabajo. 2.- segregación de áreas de trabajo donde está el personal. 3.- Planificaciones diarias. 4.- Cumplimiento de aspectos legales y normativos. 5.- Confección de ART. 6.- Conocimiento en Plan de Emergencia.
Instalación amplificación de sonido y eventos especiales	Trasladarse Al punto de trabajo en plataformas, greetings	Caídas mismo nivel	Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte	1.- Planificar tareas de trabajo (Ver, Pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector. 2.- No exponerse a sectores con riesgo de caída sin las medidas de seguridad. 3.- Utilizar sistemas de protección contra caída. 4.- Autorización de la supervisión para las tareas. 5.- Sistemas de protección de contra caída. 6.- Segregación de área de trabajo 7.- housekeeping 8.- Conocimiento en sectores de traslado de personal. 9.- Conocer y portar tarjeta verde. 10.- Portar equipo de protección personal.	1.- Procedimiento de trabajo. 2.- EST 06.Fatiga y somnolencia, alerta temprana informativo si se encuentra apto para trabajar. 3.- Procedimiento detención de tarea (Tarjeta verde). 4.- Plan de emergencia. 5.- Insumo básico

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>		
	<b>AMPLIFICACIÓN DE SONIDO</b>		

Código: PTS – DSAL - 006

Fecha: Octubre 2024

Versión N°: 01

Nº Contrato: 4600027592

Página 11 de 15

				<p>11.- Informar si se encuentra tomando algún medicamento avisar al supervisor.</p> <p>12.- Conocer números de emergencia.</p>	
Subir y bajar por , escalas.	Caídas a distinto nivel	Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte		<p>1.- Planificar tareas de trabajo (Ver, Pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector.</p> <p>2.- No exponerse a sectores con riesgo de caída sin las medidas de seguridad.</p> <p>3.- Utilizar sistemas de protección contra caída.</p> <p>4.- Autorización de la supervisión para las tareas.</p> <p>5.- Sistemas de protección de contra caída.</p> <p>6.- Segregación de área de trabajo</p> <p>7.- housekeeping</p> <p>8.- Conocimiento en sectores de traslado de personal.</p> <p>9.- Conocer y portar tarjeta verde.</p> <p>10.- Portar equipo de protección personal.</p> <p>11.- Informar si se encuentra tomando algún medicamento avisar al supervisor.</p> <p>12.- Conocer números de emergencia.</p>	<p>1.- Procedimiento de trabajo.</p> <p>2.- Estar atento a las condiciones del entorno o cambios del terreno.</p> <p>3.- EST 06. Fatiga y somnolencia, alerta temprana informativo si se encuentra apto para trabajar.</p> <p>4.- Procedimiento detención de tarea (Tarjeta verde).</p> <p>5.- Plan de emergencia.</p>
Retiro de equipos de amplificación	Traslado del área	Corte por uso de herramientas y equipos en mal estado o fuera de estándar  Caídas a distinto nivel  Sobreesfuerzo  Exposición radiación U.V	Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte	<p>1.- Se debe utilizar las herramientas adecuadas para lo cual fue diseñada y de forma correcta, deberá ser codificada según código de colores correspondiente al mes.</p> <p>2.- Planificar tarea de trabajo (Ver, pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector.</p> <p>3.- Utilizar los tres puntos de apoyo al bajar o subir equipos.</p> <p>4.- Segregación de área de trabajo.</p>	<p>1.- Procedimiento Amplificación de sonido.</p> <p>2.- Procedimiento detención de trabajo (Tarjeta Verde).</p> <p>3.- Aplicar ley 20.001, modificada por ley 20.949 no levantar objetos que sobrepasen los 25 kg.</p> <p>6.- EST 06 Fatiga y somnolencia</p>

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PTS – DSAL - 006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 12 de 15
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

				5.- Houskeeping. 6.- Uso de bloqueador solar y polera mangas largas, utilizando lentes de seguridad para reducir el riesgo de exposición radiación U.V. 7.- Uso obligatorio de los EPP , en especial los guantes para realizar la actividad.	
--	--	--	--	--	--

## 7.- NÚMERO DE EMERGENCIAS

El Salvador 522474111

Potrerillos 522463911

Barquito 522488549

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Max Bustamante Riff	Administrador de contrato	+56974971772
Guillermo Godoy Cañete	Supervisor Telecomunicaciones	+56944454844
Dámaris Cordero Jofré	Asesor de seguridad	+56944439940
Marcelo Zuleta Rebolledo	Supervisor Telecomunicaciones	+56944428370
Marcos Villarroel Castro	Asesor de Seguridad	+56944464360

Se comunicará a Administrador de Contrato, Prevencionista, Supervisor, en caso de accidente.

## 8.- ORDEN Y ASEO

- El orden y aseo (Housekeeping), es una actividad fundamental y necesaria, y es de responsabilidad de cada persona que trabaje en la empresa al finalizar sus actividades.

## 9.- BITACORA PARA SOLICITAR MODIFICACIONES EL PROCEDIMIENTO

BITACORA DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES				
Nº SECCIÓN	Nº PAGINA	FECHA	DETALLE DE LA SOLICITUD	REALIZADO POR NOMBRE / FIRMA



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

## AMPLIFICACIÓN DE SONIDO

Código: PTS – DSAL - 006

Fecha: Octubre 2024

Versión N°: 01

Nº Contrato: 4600027592

Página 13 de 15

## 10 REGISTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION DEL PROCEDIMIENTO.

Se deja registro que en la difusión de entendimiento del PT-AMS-006 ; "Procedimiento de trabajo seguro AMPLIFICACIÓN DE SONIDO " participo el siguiente personal.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PTS – DSAL - 006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 14 de 15
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

#### CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL MODIFICACIONES			
N° VERSION	DESCRIPCION	FECHA	REALIZADO POR NOMBRE / CARGO
00	Creación de documento	Abril 2024	Supervisor Telecomunicaciones
01	Actualización de punto 4.1 “Descripción o método operacional” (Se incorpora quien debe realizar la ART para ejecutar los trabajos.	Octubre 2024	Supervisor Telecomunicaciones

<b>PSI</b> <b>Net</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: PTS – DSAL - 006 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página <b>15 de 15</b>
	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	

## **12 .- REGISTROS**

- Análisis de riesgos de la tarea (ART)
- Declaración de fatiga y somnolencia.
- Declaración de aptitudes físicas y psicológicas.